

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-605



Fecha de ingreso:27-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-04-2024

Folio:2024-605

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALUSTIO MANUEL RAMIREZ CHAVIRA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-412-023-00023-00-0000
Propietario: SALUSTIO MANUEL RAMIREZ CHAVIRA
Domicilio: CALL MONTE ALBAN L22, 23,24 Y 25 M23 COLONIA QUINTAS CAROLINA I

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	300.81	0.00	0.00		26,127.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	300.81	0.00	0.00		653.18
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	300.81	0.00	0.00		2,612.72
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	300.81	0.00	0.00		1,306.36
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	234.08	0.00	0.00		5,082.81
1990311	BANQUETAS	1	153.51	0.00	0.00		1,666.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	153.51	0.00	0.00		500.00
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	150.00	0.00	0.00		6,514.20
TOTALES			1,593.53	0.00	0.00		\$ 44,463.08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ES LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1114 JUAN JOSE URIAS SOTELO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2024 13:13:28

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008399a8a08aa72639b77b1050ca4e0ed7d1c97f44021468bf0e1ed5a9ef6eaf5ea96c95d6cfb14b3dbde5